INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-SU-013-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 20 *DE FEBRERO DEL 2025.*

PRESUPUESTO OFICIAL: *TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 38.490.000) M/CTE.*

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	COLGRAN SAS	14/02/2025 4:56 PM	$ 31.200.000 COP
2	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	14/02/2025 5:19 PM	$ 31.756.000 COP
3	FUNDACIÓN SOLIDARIOS	14/02/2025 5:11 PM	$ 35.451.353 COP
4	ASPROSER SYC	14/02/2025 3:08 PM	$ 35.680.230 COP
5	GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.AS.	14/02/2025 3:08 PM	$ 35.680.230 COP
6	HOLMAN OSWALDO VACCA FULA	14/02/2025 4:56 PM	$ 31.200.000 COP

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada por GRANOS COLGRAN SAS con Nit: 901.264.686-3, representante legal YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ identificada con C.C. N° 1.020.768.132 de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	GRANOS COLGRAN SAS
NIT	901.264.686-3
REPRESENTANTE LEGAL	YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN	1.020.768.132 de Bogotá
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 31.200.000 COP
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Fecha Expedición: 15 de enero de 2025, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514833AB63. Último año renovado: 2024 Objeto Social: - La sociedad tendrá como objeto principal la venta y compra de víveres y abarrotes, importación y exportación de víveres y productos de consumo…

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 23-25
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**NO SUBSANÓ** El proponente no anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Fecha Expedición: 15 de enero de 2025, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250514833AB63. Último año renovado: 2024 Objeto Social: - La sociedad tendrá como objeto principal la venta y compra de víveres y abarrotes, importación y exportación de víveres y productos de consumo… ***Actividad principal Código CIIU: 4631*** ***Actividad secundaria Código CIIU: 4663*** ***Otras actividades Código CIIU: 4669, 4642*** Folio: 2-8

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con numero de identificación: 1.020.768.132 a nombre de YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ Folio: 1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** El proponente anexa Certificados de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el día miércoles 12 de febrero de 2025, a las 22:10:02, Tipo Documento Cédula de Ciudadanía, No. Identificación: 1020768132 Código de Verificación 102076813225021222100 2, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL miércoles 12 de febrero de 2025, a las 22:11:05, Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9012646863 Código de Verificación 901264686325021222110 5, SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Folio: 17-18
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente anexa certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación número de identificación 1020768132 Datos del ciudadano Señor(a) YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1020768132.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	El ciudadano no presenta antecedentes. Número de identificación 9012646863 datos del ciudadano La Persona GRANOS COLGRAN SAS identificado(a) con NIT Número 9012646863. La persona no presenta antecedentes Folio: 13-16
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:12:09 PM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1020768132, Apellidos y Nombres: ALVAREZ GONZALEZ YULIET ALEXANDRA, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Folio: 19
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe	**NO SUBSANÓ** El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario:

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	141124576277, con actividades económicas:  No cuenta con la actividad económica solicitada Folio: 9-12
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e	**CUMPLE** El oferente presenta CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SUGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE NO PAGO DE APORTES A PARAFISCALES, firmadas por YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ, Representante Legal de GRANOS COLGRAN SAS Folio: 40-41

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 31-34
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 35-36
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta	**NO APLICA**

militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 37-38
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**NO SUBSANÓ** El proponente NO anexa Paz y Salvo Municipal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE** La entidad realiza la verificación  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:40:29 horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1020768132, Apellidos y Nombres ALVAREZ GONZALEZ YULIET ALEXANDRA NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO DE TUTA, con NIT 8000272292-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE	**CUMPLE** El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020768132 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 12/12/2024 12:25 PM Código Verificación: TDR1X92E86 Folio: 42
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de	**CUMPLE** El proponente presenta **1.** Señores: **COLGRAN SAS** **Nit. 901.264.686-3** **R.L. YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ** C.C. Nro. 1.020.768.132 Teléfono:3125217922 Correo electrónico: gerencia@colgran.com.co **Asunto:** Comunicación de Aceptación. Contrato de compraventa No. 138 de 2023. **Ref.** Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 022-2023. Respetada Señora: Por medio de la presente y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle que le ha sido ACEPTADA incondicionalmente su oferta presentada el día veinte (20) de noviembre de 2023, para la contratación adelantada bajo el mecanismo de Selección de Mínima Cuantía No 022 de 2023, a través de la cual se desea contratar el **"ADQUISICIÓN DE 323 COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENENCIENTES AL PROGRAMA DE CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE BITUIMA - CUNDINAMARCA.** **VALOR: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS ($ 26.811.261.oo) MCT/E** incluidos todos los impuestos que graven la actividad el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía de Bituima - Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2023. ***(En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial en SMMLV)*** **2.** **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 199 DE DICIEMBRE DE 2023** **PROCESO DE MINIMA CUANTIA MS-MC-2023-049** **FECHA PRESENTE ACTA: 26 DE DICIEMBRE DE 2023** **OBJETO: ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS PUNTAJES A, B Y C DEL SISBEN EN CENTROS DIA Y/O CENTROS DE BIENESTAR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SUSA EN CONVENIO CON LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023.** **CONTRATANTE: JUAN DE JESUS RODRIGUEZ AGUILAR** **CONTRATISTA: GRANOS COLGRAN SAS – R/L YULIET ALEXANDRA ALVAREZ G.**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	**CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 31.999.500).** Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución ***(En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial en SMMLV)*** 54.07 SMMLV < 55.12 SMMLV CUMPLE Folios: 19-45
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de mercados o kit alimentarios para personas vulnerables y tercera edad. En donde su valor sea 0.5 VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente anexa: **1.** Ref.: CONTRATO No. 2206 DEL 19 DE JULIO DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP smc-100-2023 FECHA DEL ACTA: 26 (DD) 7 (MM) 2023 (AAAA) NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRANOS COLGRAN S.A.S. Rep. Legal. Yuleth Alexandra Alvarez Gonzalez No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 901264886-3 C.C. 1.020.768.132 NOMBRE DEL SUPERVISOR: MIGUEL ANGEL RINCON ZABALA No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 88.085.074 NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A. No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A. TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA MADRES COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO-META TÉRMINO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO: 26 (DD) 07 (MM) 2023 (AAAA) FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO: 25 (DD) 08 (MM) 2023 (AAAA) VALOR DEL CONTRATO EN NÚMEROS: $75.726.930,oo M.C. VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREIN **2206-07-2023** Adquisición de paquetes nutricionales para Madres comunitarias en el Marco de la celebración del Dia De La Madre en el municipio de Villavicencio **NOTA:** el proponente no cumple con e objeto solicitado el cual va destinado a mercados para personal vulnerables y tercera edad
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente NO presenta anexo
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el	**NO SUBSANÓ**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	El proponente NO presenta anexo
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADO** El proponente presenta propuesta oferta económica modificando las especificaciones técnicas de los bienes . Descripción inmersa en la invitación publica numeral 1.2 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO. No adjunta especificaciones técnicas ni ficha técnica para revisar la propuesta realizada

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO
GRANOS COLGRAN SAS 901.264.686-3 YULIET ALEXANDRA ALVAREZ GONZALEZ 1.020.768.132 de Bogotá

Causal de Rechazo: De conformidad con el numeral 2.10 se corre causal de rechazo que textualmente informa : "Cuando en la PROPUESTA ECONÓMICA sean modificadas , adulteradas o eliminadas las condiciones técnicas requeridas por la entidad , entendidas estas como la cantidad , unidad y descripción"

PROPONENTE DOS (02)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS con Nit: 900695457-9 representante legal PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN identificado con cedula de ciudadanía N° 1,053,343,675 DE BOGOTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
NIT	900695457-9
REPRESENTANTE LEGAL	PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

IDENTIFICACIÓN	1,053,343,675
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 31.200.000 COP

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, Fecha expedición: 2025/01/20 - 09:16:38, CODIGO DE VERIFICACIÓN sc3wj8PmUD, ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO ACTIVIDAD SECUNDARIA: I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL ***OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. SER CONSULTOR EN LAS ÁREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, CIVIL, LABORAL, FAMILIAR Y PENAL, CAPACITACIONES EN CONTRATACIÓN ESTATAL, VEEDURÍA CIUDADANA Y EN DERECHO ADMINISTRATIVO***

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-3

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA, LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, Fecha expedición: 2025/01/20 - 09:16:38, CODIGO DE VERIFICACIÓN sc3wj8PmUD, ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO ACTIVIDAD SECUNDARIA: I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 Folio: 2-8
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con numero de identificación: 1.018.434.732 a nombre de SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA Folio: 1-1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	El proponente anexa Certificados de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el día viernes 17 de enero de 2025, a las 08:40:03, Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 900695457 Código de Verificación 900695457250117084003102076813 2250212221002, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Folio: 1-1 viernes 17 de enero de 2025, a las 08:40:50, Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1018434732 Código de Verificación 1018434732250117084050, SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Folio: 1-1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación CERTIFICADO ORDINARIO No. 261955653, Bogotá DC, 17 de enero del 2025, La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S identificado(a) con NIT número 9006954579:NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	Folio: 1 CERTIFICADO ORDINARIO No. 261955626, Bogotá DC, 17 de enero del 2025, La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018434732: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Folio: 1
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:08:59 AM horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1018434732, Apellidos y Nombres: PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Folio: 1
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario: 141156058524, con actividades económicas:  Actividad principal: 46. Código 4711 — 47. Fecha inicio actividad 2014-01-21 Actividad secundaria: 48. Código 5611 — 49. Fecha inicio actividad 2014-01-21 Otras actividades: 50. Código 1: 4761 — 50. Código 2: 1410 Folio: 1-4
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e	**CUMPLE** El oferente presenta Anexo 5 debidamente diligenciada según invitación publica Folio: 11

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 6-9
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 10
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	El proponente presenta libreta militar n° 90051061348 a nombre de SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA Folio:1
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 12-13
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**NO SUBSANÓ** El proponente NO anexa Paz y Salvo Municipal. **SUBSANAR**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**CUMPLE** El proponente presenta certificado La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:08:24 horas del 17/01/2025, el ciudadano identicado con cédula de ciudadanía No. 1018434732, Apellidos y Nombres PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN NO REGISTRA INHABILIDAD Folio: 1
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018434732 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 17/01/2025 10:06 AM Código Verificación: RNXBSF59G Folio: 1
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los	**CUMPLE** **1.** **CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 013 SJI- S** **(10 DE ABRIL DE 2023)** **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RÁQUIRA** **CONTRATISTA: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S CON NIT 900.695.457-9 R/L SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA Identificado con C.C. Nro 1.018.434.732 de Bogotá** **OBJETO: "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA POBLACION VULNERABL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDA DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ".** **VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 262.844.865 000.oo) VALOR QUE INCLUYE IVA** **PLAZO: SEIS (6) MESES** **2.** **CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 014 SJI- S** **(12 DE ABRIL DE 2022)** **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RÁQUIRA** **CONTRATISTA: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S CON NIT. 900.695.457-9 R/L SERGIO DUVAN PEÑA ROCHA Identificado con C.C. Nro. 1.018.434.732 de Bogotá** **OBJETO: "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA POBLACION VULNERABLE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ".** **VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE M/CTE. ($261.715.200.000.oo) VALOR QUE INCLUYE IVA** **PLAZO: OCHO (8) MESES** El proponente presenta contratos que cumplen con los requisitos exigidos

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de mercados o kit alimentarios para personas vulnerables y tercera edad. En donde su valor sea 0.5 VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	**CUMPLE** **1.** CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 010 SJI- S (27 DE MARZO DE 2020) CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RÁQUIRA CONTRATISTA: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA S.A.S CON NIT. 900.695.457-9 R/L KAREN YURLEY VILLAMIL PINILLA IDENTIFICADA CON C.C. NRO. 1.053.343.675 DE CHIQUINQUIRÁ OBJETO: "SUMINISTRO DE MERCADOS PARA POBLACION VULNERABLE PROGRAMA ADULTO MAYOR Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ". VALOR: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 184.600.000.oo) PLAZO: NUEVE (9) MESES El proponente presenta contratos que cumplen con los requisitos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico VER evaluación ficha técnica
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico VER evaluación ficha técnica
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico VER evaluación ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION	UND	CUMPLIMIENTO
1	**AVENA EN HOJUELAS** 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).	250 gramos	**CUMPLE**
2	**GELATINA EN POLVO**, Libre de Endulzantes Artificiales,	Caja x	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg;** Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	35 Gramos	**NO SUBSANÓ**
3	**SAL SIN ADITIVOS**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gramos	**CUMPLE**
4	**ARROZ BLANCO**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g; Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500 Gramos	**NO SUBSANÓ**
5	**AZÚCAR BLANCO ESPECIAL**, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 Gramos	**CUMPLE**
6	**SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 Gramos	**CUMPLE**
7	**LENTEJA**; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg;	460 Gramos	**CUMPLE**

	carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.		
8	**CAFÉ MOLIDO PRODUCTO NACIONAL**	250 Gramos	**CUMPLE**
9	**PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual**	1 unidad	**CUMPLE**
10	**CHOCOLATE** sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16; **Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 Gramos	**CUMPLE**
11	**ACEITE VEGETAL: Información Nutricional:** Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 0 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 ml	**NO SUBSANÓ**
12	**CEBADA PERLADA**, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gramos	**CUMPLE**
13	**GALLETA SALADA, CORRIENTE, SEIS TACOS- INFORMACIÓN NUTRICIONAL;** Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 18; Cantidad por porción; Calorías 104; energía 436 kJ; Grasa total 1.9 g; Grasa saturada 0.9 g; Grasa Trans 1.2 mg; Carbohidrato total 20 g; fibra dietaría 0.9 g Azucares totales 0.4 g; Azucares añadidos 0.4 g; proteína 2.2 g; sodio 181 mg; vitamina A 0.00 ug ER; vitamina D 0.00 ug ER; Hierro 1.2 mg; Calcio 0.00 mg; Zinc 0.00 mg.	450 Gramos	**NO SUBSANÓ**
14	**MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por ración 1 cda (15g Aprox); Porciones por envase13 Aprox; Cantidad por porción; Calorías 39 Kcal; Grasa Total 0g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidratos totales 9.6 gr; Azucares totales 9.1 g; Azucares Añadidos 8.9 g; Sodio 3.2 mg; calcio 1.5 mg; No es fuente significativa de proteína, fibra dietaría, vitamina A, vitamina D, hierro y zinc.	200 Gramos	**NO SUBSANÓ**
15	**JABÓN EN BARRA** para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gramos	**CUMPLE**
16	**DETERGENTE EN POLVO**.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia,	250 Gramos	**NO SUBSANÓ**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.		
17	**PAPEL HIGIÉNICO**, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo	**NO SUBSANÓ**

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS 900695457-9 PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN 1,053,343,675

Causal de Rechazo: De conformidad con el numeral 2.10 se corre causal de rechazo que textualmente informa : "Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso y no subsane en los términos establecidos en la invitación publica y SECOP II

PROPONENTE TRES (03)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada por FUNDACIÓN SOLIDARIOS con Nit: 901694882-5, representante legal José Ricardo Suelta Silva identificada con C.C. N° 1.057.607.155 de Sogamoso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	FUNDACIÓN SOLIDARIOS
NIT	901694882-5
REPRESENTANTE LEGAL	José Ricardo Suelta Silva
IDENTIFICACIÓN	1.057.607.155 de Sogamoso
VALOR DE LA PROPUESTA	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($35.451.353) M/CTE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a	**CUMPLE** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 14/02/2025 - 11:50:32 Recibo No. S000352914,**

que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos	**Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9dQAm1KuFp** Último año renovado: 2024 Objeto Social: - La sociedad tendrá como objeto Desarrollar actividades de suministro de mercados en los que se incluyan los alimentos básicos de la canasta familiar, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales usuarios de los programas que adelante fundación solidarios por el desarrollo y distribuir productos alimenticios precederos y no perecederos que benefician a la humanidad

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. 2.9.3.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA - TUTA.pdf Folio: 1-4

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO Fecha expedición: 14/02/2025 - 11:50:32 Recibo No. S000352914, Valor 11600 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9dQAm1KuFp Último año renovado: 2024 Objeto Social: - La sociedad tendrá como objeto: Desarrollar actividades de suministro de mercados en los que se incluyan los alimentos básicos de la canasta familiar, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales usuarios de los programas que adelante fundación solidarios por el desarrollo y distribuir productos alimenticios precederos y no perecederos que benefician a la humanidad. … *Actividad principal Código CIIU: S9499* *Actividad secundaria Código CIIU: G4711* *Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230* ARCHIVO: 2.9.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA 140225.pdf Folio: 19
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 1.057.607.155 a nombre de José Ricardo Suelta Silva **Archivo 2.9.3.3 CÉDULA DE CIUDADANIA .pdf** Folio: 1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	El proponente anexa Certificados de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el jueves 23 de enero de 2025, a las 19:17:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1057607155 Código de Verificación 1057607155250123191726 El Día jueves 23 de enero de 2025, a las 19:17:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 9016948825 Código de Verificación 9016948825250123191738 Archivo: 2.9.3.4 230125 CERTIFICADO CONTRALORIA JURIDICA.pdf Folio: 1-2
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General Bogotá DC, en CERTIFICADO ORDINARIO No. 262557416 el día 23 de enero del 2025 certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RICARDO SUELTA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057607155 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES La Persona FUNDACION SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO identificado(a) con NIT Número 9016948825. La persona no presenta antecedentes Señor(a) ciudadano(a): la

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, enero 23, 2025 - Hora de consulta: 19:14:59 ARCHIVO: 2.9.3.5 230125 CERTIFICADO PROCURADURIA JURIDICA.pdf Folio: 1-3
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:28:02 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1057607155 Apellidos y Nombres: SUELTA SILVA JOSE RICARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia ARCHIVO: 2.9.3.6 230125 CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES.pdf Folio: 1-2
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario: 141162152421, con actividades económicas:  ARCHIVO: 2.9.3.7 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.pdf Folio: 1-5
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE** El oferente presenta CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SUGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE NO PAGO DE APORTES A PARAFISCALES, firmadas por el Representante Legal de FUNDACIÓN SOLIDARIOS

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-3 Archivo: 2.9.3.9 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio:1-2 Archivo: 2.9.3.10 ANEXO 4 - DECLARACION JURAMENTADA.pdf
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** El proponente presenta libreta militar, con tarjeta de conducta N 1.057.607.155 a nombre de JOSE RICARDO SUELTA SILVA Folio:1 Archivo: 2.9.3.11 LIBRETA MILITAR.pdf
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-3 Archivo: 2.9.3.12 PACTO DE INTEGRIDAD.pdf
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE** El proponente NO anexa Paz y Salvo Municipal, EL ARCHIVO 2.9.3.13 SUBSANO PAZ Y SALVO MUNICIPAL.pdf no se puede visualizar el documento, se encuentra en blanco.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de	**CUMPLE** El proponente presenta certificado de CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:47:52 horas del 14/02/2025, el ciudadano

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	identificado con cédula de ciudadanía No. 1057607155, Apellidos y Nombres SUELTA SILVA JOSE RICARDO NO REGISTRA INHABILIDAD Folio: 1 Archivo: 2.9.3.14 INHABILIDAD DELITOS SEXUALES.pdf
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057607155 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Se expide en Bogotá el 11/12/2024 05:06 PM Código Verificación: 7ELAOSUHDC Válida hasta: 10/03/2025 Folio: 1 Archivo: 2.9.3.15 CERTIFICADO REDAM ACTUALIZADO.pdf
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE** El proponente presenta certificado de CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	Colombia informa: Que siendo las 13:47:52 horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1057607155, Apellidos y Nombres SUELTA SILVA JOSE RICARDO NO REGISTRA INHABILIDAD Folio: 1 Archivo: 2.9.3.14 INHABILIDAD DELITOS SEXUALES.pdf
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** *El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.* La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere	**SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE** ANEXA **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME –** no aporta experiencia para acreditar el presente requisito habilitante No. de Consecutivo / Entidad Contratante / Contrato No. / Objeto del contrato / Contratista / Valor del contrato en pesos / Valor del contrato en SMLM V / Fecha de iniciación Mes Año / Fecha de terminación Mes - Año 1 / ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA / MC-035-2024 / SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD / FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO / $36.361.600 / 27.97 / 20 DE DICIEMBRE DE 2024 / 29 DE DICIEMBRE DE 2024 2 / FUNDACIÓN CULTIVANDO FUTURO / N° 002 – 2023 / SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA – DEPARTAMENTO DE / FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO / $42.859.200 / 36.94 / 17 DE MAYO DE 2023 / 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	
EXPERIENCIA ESPECIFICA *El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de mercados o kit alimentarios para personas vulnerables y tercera edad . En donde su valor sea 0.5 VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación* La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere	**SUBSANÓ SATISFACTORIAMENTE** El proponente ANEXA **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME –** no aporta experiencia para acreditar el presente requisito habilitante **SAGAX INGENIERIA** **N° 003 – 2024** SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y ADULTO MAYOR COLINDANTES CON EL PROYECTO TORRES DEL PORVENIR EJECUTADO POR SAGAX INGENIERIA S.A.S BIC FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO $63.575.000 48.90 1

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**RECHAZADO** El proponente NO cumple con las condiciones técnicas exigidas , así mismo no realiza subsanación satisfactoria en lo que se refiere a especificaciones técnicas
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**RECHAZADO** El proponente NO cumple con las condiciones técnicas exigidas , así mismo no realiza subsanación satisfactoria en lo que se refiere a especificaciones técnicas
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADO** El proponente NO cumple con las condiciones técnicas exigidas , así mismo no realiza subsanación satisfactoria en lo que se refiere a especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CUMPLIMIENTO
1	**AVENA EN HOJUELAS** 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías	250 gramos	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

	(88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).		
2	**GELATINA EN POLVO**, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg;** Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	Caja x 35 Gramos	**CUMPLE**
3	**SAL SIN ADITIVOS**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gramos	**CUMPLE**
4	**ARROZ BLANCO**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g; Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500 Gramos	**NO CUMPLE** Arroz Casanre Tamaño de la porción: ¼ taza (50grs); porciones por envase: 10; calorías 167 kcla; grasa total 0 g;grasa saturada 0g;grasa trans 0mg; carbohidratos totales 40 g ; fibra dietaria 2.3g; azucares totales 0g; azucares añadidos 0 g;proteína 2.9 g;sodio 0mg; vitamina A 0 ugER; vitamina D 0 ug; hierro

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

			0mg; calcio 0 mg; zinc 0.56 mg
5	**AZÚCAR BLANCO ESPECIAL**, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 Gramos	**NO CUMPLE** Tamaño de porción: 1 cda (5g) numero de porciones por envase: 100 calorias 20; grasa total 0g; grasa saturada 0mg; grasa trans 0mg ; carbohidratos totales 5g ; azucares totales 5g; azucares añadidos 5g; sodio omg
6	**SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 Gramos	**NO CUMPLE** SAN REMO PORCION ¼ DE PAQUETE (64G); NUMERO DE PORCIONES APROX. 4; Calorias 233 kcla; grasa total 0g;grasa saturada 0g; carb. Total 51g; fibra dietaria 1.3 g;azucares totales 0 g; azucares añadidos 0g; proteína

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

7	**LENTEJA**; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.	460 Gramos	**CUMPLE**
8	**CAFÉ MOLIDO PRODUCTO NACIONAL**	250 Gramos	**CUMPLE**
9	**PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual**	1 unidad	**CUMPLE**
10	**CHOCOLATE** sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16**; Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 Gramos	No fue posible encontrar ficha nutricional
11	**ACEITE VEGETAL: Información Nutricional:** Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 0 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 ml	No fue posible encontrar ficha nutricional
12	**CEBADA PERLADA**, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gramos	**CUMPLE**
13	**GALLETA SALADA, CORRIENTE, SEIS TACOS- INFORMACIÓN NUTRICIONAL;** Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 18; Cantidad por porción; Calorías 104; energía 436 kJ; Grasa total 1.9 g; Grasa saturada 0.9 g; Grasa Trans 1.2 mg; Carbohidrato total 20 g; fibra dietaría 0.9 g Azucares totales 0.4 g; Azucares añadidos 0.4 g; proteína 2.2 g; sodio 181 mg; vitamina A 0.00 ug ER; vitamina D 0.00 ug ER; Hierro 1.2 mg; Calcio 0.00 mg; Zinc 0.00 mg.	450 Gramos	**CUMPLE**
14	**MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por ración 1 cda (15g Aprox); Porciones por envase13 Aprox; Cantidad por porción; Calorías 39 Kcal; Grasa Total 0g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidratos totales 9.6 gr; Azucares totales 9.1 g; Azucares Añadidos 8.9 g; Sodio 3.2 mg; calcio 1.5 mg; No es fuente significativa de proteína, fibra dietaría, vitamina A, vitamina D, hierro y zinc.	200 Gramos	**NO CUMPLE** LA CONSTANCIA Tamaño de porción: 1 cda (20g); porciones por envase:10; calorías 48;

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

			energía (kj)201; grasa total 0.0g; grasa saturada 0.0g; grasa trans 0.0 mg; carbohidratos totales 12 g; fibra dietaria 0.2 g ; azucares totales 12
15	**JABÓN EN BARRA** para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gramos	**CUMPLE**
16	**DETERGENTE EN POLVO**.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.	250 Gramos	No fue posible encontrar ficha TECNICA
17	**PAPEL HIGIÉNICO**, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo	**CUMPLE**

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO
FUNDACIÓN SOLIDARIOS 901694882-5 José Ricardo Suelta Silva 1.057.607.155 de Sogamoso

Causal de Rechazo: De conformidad con el numeral 2.10 se corre causal de rechazo que textualmente informa : "Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso y no subsane en los términos establecidos en la invitación publica y SECOP II

PROPONENTE CUARTO (04)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada SYC ASESORÍAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S Nit 901413568-2 representante legal FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR identificado con cedula de ciudadanía No 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá., de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

PROPONENTE	ASPROSER SYC
NIT	901413568-2
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR
IDENTIFICACIÓN	7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá
VALOR DE LA PROPUESTA	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($ 35.680.230) M/CTE., Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener	**CUMPLE** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS. Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil CODIGO DE VERIFICACIÓN 9JMYf9YUYv Último año renovado: 2024 Objeto Social: - LA SOCIEDAD DESARROLLARA ACTIVIDADES DE SUMINISTROS Y VENTAS EN TODAS SUS MODALIDADES, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE VÍVERES EN GENERAL, MERCADOS, TABACO BEBIDAS, LICORES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ABARROTES Y EN GENERAL TODO TIPO DE PRODUCTOS Y BIENES CON DESTINO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SIN NINGUNA LIMITACIÓN EN CONTRATACIÓN MÁS LAS QUE LA LEY ESTABLECE. ARCHIVO: CAMARA DE COMERCIO SYC.pdf FOLIO: 1-14

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-3
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** La proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS. Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil CODIGO DE VERIFICACIÓN 9JMYf9YUYv Último año renovado: 2024 Objeto Social: - LA SOCIEDAD DESARROLLARA ACTIVIDADES DE SUMINISTROS Y VENTAS EN TODAS SUS MODALIDADES, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE VÍVERES EN GENERAL, MERCADOS, TABACO BEBIDAS, LICORES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ABARROTES Y EN GENERAL TODO TIPO DE PRODUCTOS Y BIENES CON DESTINO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SIN NINGUNA LIMITACIÓN EN CONTRATACIÓN MÁS LAS QUE LA LEY ESTABLECE *ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS OTRAS ACTIVIDADES : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS,*

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS *ARCHIVO: CAMARA DE COMERCIO SYC.pdf* Folio: 1- 14
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR ARCHIVO: cedula representante FABIAN CASTELLANOS.pdf Folio: 1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** El proponente anexa Certificados de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el día sábado 01 de febrero de 2025, a las 15:59:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 7321335 Código de Verificación 732133525020115592 ARCHIVO: CONTRALORIA FABIAN CASTELLANOS FEB.pdf FOLIO 1 01 de febrero de 2025, a las 15:59:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	Tipo Documento Número de identificación tributario No. Identificación 901413568 Código de Verificación 901413568250201155955 ARCHIVO: CONTRALORIA SYC FEB.pdf Folio: 1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** La proponente anexa certificados: No. 263276574 Bogotá DC, 01 de febrero del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7321335: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Archivo: PROCURADURIA FABIAN CASTELLANOS FEB.pdf FOLIO 1 No. 263464022 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014135682: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE ARCHIVO: PROCURADURIA SYC FEBRERO.pdf Folio: 1
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta de la Policía Nacional de Colombia informa:

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	En donde informa que siendo las 04:25:57 PM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 7321335 Apellidos y Nombres: CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. ARCHIVO POLICIA FABIAN CASTELLANOS FEB.pdf Folio: 1
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	CUMPLE El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario: 141161979595, con actividades económicas:  ARCHIVO: RUT SYC.pdf Folio: 1-5
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por	**CUMPLE** El oferente presenta (Anexo 5) CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SUGURIDAD SOCIAL, CERTIFICACION DE NO PAGO DE

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra	APORTES A PARAFISCALES, firmadas por FABIAN ANDRÉS CASTELLANOS AGUILAR identificado con c.c No 7.321.335 expedida en Chiquinquirá ARCHIVO: ANEXO 5 PARAFISCALES.pdf FOLIO: 1-2

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-4 Archivo: ANEXO 3 INHABILIDADES COMPATIBILIDADES.pdf
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1 Archivo: ANEXO 4 DECLARACION JURADA.pdf
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en	**CUMPLE** El proponente presenta libreta militar Folio: 1

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	Archivo: LBRETAMILITAR.pdf
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1 Archivo: ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD.pdf
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**CUMPLE** El proponente anexa Paz y Salvo Municipal. ARCHIVO: PAZ Y SALVO SYC ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS.pdf FOLIO 1
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581	**CUMPLE** El proponente presenta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia informa: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:36:05 horas del 13/02/2025, el ciudadano identificación con cédula de ciudadanía No. 7321335, Apellidos y Nombres CASTELLANOS AGUILAR FABIAN ANDRES NO REGISTRA INHABILIDAD Folio: 1 Archivo: Consulta de Inhabilidades.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7321335 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS **Código Verificación: K1EGNS7F62 Válida hasta: 02/05/2025** Folio: 1 Archivo: REDAM FABIAN FEB.pdf
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el	**CUMPLE** El proponente presenta **CONTRATO MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA NIT. No. 899.939.367-7 CONTRATISTA SYC ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S NIT. No 901413568-2 R.L FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR C.C. No.7.321.335 de Chiquinquirá** OBJETO SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DN MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PORGRAMA HECTOR POMPILIO ROCHA CARRILLO Y LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA, ATENDIENDO A LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNCIPIO DE CARMEN DE CARUPA PARA LA VIGENCIA 2021 **Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (5 231.392.000)** M/CTE. Anexa copia acta de liquidación de fecha 12 de diciembre de 2019 Folios: 2-15 Archivo: EXPERIENCIA_1.pdf CS No. 094 suscrito el 25 de Marzo de 2021 con las siguientes caracteristicas: SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO EN EL

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	MARCO DEL PROGRAMA HECTOR POMPILIO ROCHA CARRILLO Y LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA, ATENDIENDO A LA POLITICA PUBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, PARA LA VIGENCIA 2021. VALOR INICIAL DEL CONTRATO | Doscientos treinta y un millones trecientos noventa y dos mil pesos micte ($231 392 000) PLAZO INICIAL DEL CONTRATO Siete (07) meses ARCHIVO: ANEXO 11 PDF EXPERIENCIA_1.pdf FOLIO 16- 18
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el	**CUMPLE** **MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA** SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS Y ATENCION PARA LOS ADULTOS MAY ORES DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA HECTOR POMPILIO ROCHA CARRILLO Y LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA, ATENDIENDO A LA POLITICA PUBLICA DE MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO DEL MUNCIPIO DE CARMEN DE CARUPA PARA LA VIGENCIA 2023 **$ 462.000.000,00 398,28**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico VER evaluación ficha técnica
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10. Los demás aspectos no modificados por medio de la presente adenda permanecen inalterables. Dada, en Tuta a los trece (13) días del mes de febrero de Dos Mil Veinticinco (2025).	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico VER evaluación ficha técnica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADO** El proponente presenta propuesta oferta económica modificando las especificaciones técnicas de los bienes . Descripción inmersa en la invitación publica numeral 1.2 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO. Modifica la descripción e los item : 13 y 17

ITEM	DESCRIPCION	UND	CUMPLIMIENTO
1	**AVENA EN HOJUELAS** 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).	250 gramos	**NO SUBSANÓ**
2	**GELATINA EN POLVO**, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg;** Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	Caja x 35 Gramos	**CUMPLE**
3	**SAL SIN ADITIVOS**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gramos	**CUMPLE**
4	**ARROZ BLANCO**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g;	500 Gramos	**NO SUBSANÓ**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

	Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.		
5	**AZÚCAR BLANCO ESPECIAL**, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 Gramos	**NO SUBSANÓ**
6	**SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 Gramos	**CUMPLE**
7	**LENTEJA**; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.	460 Gramos	**CUMPLE**
8	**CAFÉ MOLIDO PRODUCTO NACIONAL**	250 Gramos	**CUMPLE**
9	**PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual**	1 unidad	**CUMPLE**
10	**CHOCOLATE** sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16**; Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 Gramos	**NO SUBSANÓ**
11	**ACEITE VEGETAL: Información Nutricional:** Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 0 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0	500 ml	**NO SUBSANÓ**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).		
12	**CEBADA PERLADA**, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gramos	**CUMPLE**
13	**GALLETA SALADA, CORRIENTE, SEIS TACOS- INFORMACIÓN NUTRICIONAL;** Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 18; Cantidad por porción; Calorías 104; energía 436 kJ; Grasa total 1.9 g; Grasa saturada 0.9 g; Grasa Trans 1.2 mg; Carbohidrato total 20 g; fibra dietaría 0.9 g Azucares totales 0.4 g; Azucares añadidos 0.4 g; proteína 2.2 g; sodio 181 mg; vitamina A 0.00 ug ER; vitamina D 0.00 ug ER; Hierro 1.2 mg; Calcio 0.00 mg; Zinc 0.00 mg.	450 Gramos	**CUMPLE**
14	**MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por ración 1 cda (15g Aprox); Porciones por envase13 Aprox; Cantidad por porción; Calorías 39 Kcal; Grasa Total 0g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidratos totales 9.6 gr; Azucares totales 9.1 g; Azucares Añadidos 8.9 g; Sodio 3.2 mg; calcio 1.5 mg; No es fuente significativa de proteína, fibra dietaría, vitamina A, vitamina D, hierro y zinc.	200 Gramos	**NO SUBSANÓ**
15	**JABÓN EN BARRA** para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gramos	**CUMPLE**
16	**DETERGENTE EN POLVO**.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.	250 Gramos	**NO SUBSANÓ**
17	**PAPEL HIGIÉNICO**, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo	**NO SUBSANÓ**

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO
ASPROSER SYC 901413568-2 FABIAN ANDRES CASTELLANOS AGUILAR 7.321.335 de Chiquinquirá Boyacá

Causal de Rechazo: De conformidad con el numeral 2.10 se corre causal de rechazo que textualmente informa : "Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso y no subsane en los términos establecidos en la invitación publica y SECOP II

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

PROPONENTE CINCO (05)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada por GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.AS.con Nit: 900.710.872-7, representante legal WILMER LEANDRO BELTRAN ACOSTA identificada con C.C. Nº 1101752121 de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.AS.
NIT	900.710.872-7
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER LEANDRO BELTRAN ACOSTA
IDENTIFICACIÓN	1101752121
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 36.800.000

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.	**CUMPLE** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 19:28:19 objeto social de la Sociedad GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.A.S., todas las actividades relacionadas con las siguientes actividades: En materia de la industria alimentaria, realizará A.) Elaboración, producción, envase y comercialización de productos alimenticios y de molinería, como condimentos, sazonadores y sus variedades, colorantes artificiales, especias enteras puras y molidas, frutos secos, mezcla a base de cereales y sus variedades, mezcla en polvo a base de plátano, harina de cereales y sus variedades, entre otros…

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.	Actividad principal Código CIIU: 4631 Actividad secundaria Código CIIU: 4690 Otras actividades Código CIIU: 7020

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio:1-4
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**NO SUBSANÓ** El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 19:28:19 objeto social de la Sociedad GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.A.S., todas las actividades relacionadas con las siguientes actividades: En materia de la industria alimentaria, realizará A.) Elaboración, producción, envase y comercialización de productos alimenticios y de molinería, como condimentos, sazonadores y sus variedades, colorantes artificiales, especias enteras puras y molidas, frutos secos, mezcla a base de cereales y sus variedades, mezcla en polvo a base de plátano, harina de cereales y sus variedades, entre otros… ***Actividad principal Código CIIU: 4631*** ***Actividad secundaria Código CIIU: 4690*** ***Otras actividades Código CIIU: 7020***

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con numero de identificación: 1.101.752.121 a nombre de WILMER LEANDRO BELTRAN ACOSTA Folio: 9
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** El proponente anexa Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el día sábado 01 de febrero de 2025, a las 10:58:21, Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 1101752121 Código de Verificación 11017521212502011058 21, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL La entidad realiza la verificación de la persona jurídica Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 17:06:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9007108727 Código de Verificación: 900710872725021817061 2 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Folio: 10
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los	**CUMPLE** El proponente anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General CERTIFICADO ORDINARIO No. 263262764, Bogotá DC, 01 de febrero del 2025, La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMER LEANDRO BELTRAN ACOSTA identificado(a)

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	con Cédula de ciudadanía número 1101752121: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES La entidad realiza la verificación de la persona jurídica  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 264739047 Bogotá DC, 18 de febrero del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL VAERA S.A.S identificado(a) con NIT número 9007108727: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx Folio: 11
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:57:09 AM horas del 01/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1101752121 Apellidos y Nombres: BELTRAN ACOSTA WILMER LEANDRO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Folio: 12

• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	**NO SUBSANÓ** El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario: 14985532015, con actividades económicas:  Actividad principal: 46. Código 4631; 47. Fecha inicio actividad 20140227 Actividad secundaria: 48. Código 4690; 49. Fecha inicio actividad 20140227 Otras actividades: 50. Código 1 7020; 2 Folio: 14-17
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la	**CUMPLE** El oferente presenta Anexa 5 debidamente diligenciado según invitación publica firmada por el representante legal. Folio: 24

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 19-21

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 22-23
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**NO SUBSANÓ** El proponente no presenta Libreta Militar
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-2
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**NO SUBSANÓ** El proponente NO anexa Paz y Salvo Municipal.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	El proponente anexa certificado La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 13:56:50 horas del 06/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1101752121, Apellidos y Nombres BELTRAN ACOSTA WILMER LEANDRO NO REGISTRA INHABILIDAD Folio:28
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101752121 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 07/02/2025 01:24 PM Código Verificación: 2U4MKNWJ7C Folio: 27
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	**NO SUBSANÓ** El proponente presenta dos contrato , lo cuales no cumplen con el objeto solicitado en la invitación publica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de mercados o kit alimentarios para personas vulnerables y tercera edad. En donde su valor sea 0.5 VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente NO anexa experiencia especifica solicitada en la invitación publica
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar	**NO SUBSANÓ** El proponente no cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos

completamente el Anexo 10).	ofrecidos no poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**RECHAZADO** El proponente presenta propuesta oferta económica modificando las especificaciones técnicas de los bienes . Descripción inmersa en la invitación publica numeral 1.2 1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO. Adjunta especificaciones sin embargo en estas también se modifica las condiciones técnicas exigidas en la invitación publica Modificación en la descripción : item 1,10, 13,15,16

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE RECHAZADO
FUNDACIÓN BOYACENSE CRECIENDO FELICES DE LA CIUDAD DE TUNJA 900704435-7 LUIS EDUARDO ARIAS GALINDO 4.293.086

Causal de Rechazo: De conformidad con el numeral 2.10 se corre causal de rechazo que textualmente informa : "Cuando en la PROPUESTA ECONÓMICA sean modificadas , adulteradas o eliminadas las condiciones técnicas requeridas por la entidad , entendidas estas como la cantidad , unidad y descripción"

PROPONENTE SEIS (06)

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la segunda propuesta, presentada OLMAN OSWALDO VACCA FULA identificado con cedula de ciudadanía 4150813 de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	OLMAN OSWALDO VACCA FULA
NIT	900695457-9
REPRESENTANTE LEGAL	OLMAN OSWALDO VACCA FULA
IDENTIFICACIÓN	4150813

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

VALOR DE LA PROPUESTA	$ 38.486.151

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de contrato de Suministro • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para	**CUMPLE** CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 11/02/2025 - 12:02:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rj9BMB2Gvk Actividad principal Código CIIU: G4761 Actividad secundaria Código CIIU: N8230 Otras actividades Código CIIU: G4711 G4752

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente presenta el anexo 1 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1-4

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, Este deberá contener dentro de su clasificación de actividad económica CIIU 4711, se debe acreditar que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 11/02/2025 - 12:02:35 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rj9BMB2Gvk Actividad principal Código CIIU: G4761 Actividad secundaria Código CIIU: N8230 Otras actividades Código CIIU: G4711 G4752 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 Folio: 5-7
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con numero de identificación: 4.150.813 a nombre de HOLMAN OSWALDO VACCA FULA Folio: 8
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente anexa Certificados de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General el día jueves 13 de febrero de 2025, a las 23:19:09, Tipo Documento Cédula de Ciudadanía No. Identificación 4150813 Código de Verificación 4150813250213231909, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación CERTIFICADO ORDINARIO No. 264374718, Bogotá DC, 13 de febrero del 2025, La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLMAN OSWALDO VACCA FULA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4150813: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Folio: 10
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:24:18 PM horas del 13/02/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 4150813 Apellidos y Nombres: VACCA FULA HOLMAN OSWALDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Folio: 11

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece, se debe acreditar que cuenta con la actividad económica CIIU 4711	**CUMPLE** El proponente anexa FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), numero de formulario: 141158357278, con actividades económicas:  Actividad principal: 46. Código 4761 — 47. Fecha inicio actividad 2010010101 Actividad secundaria: 48. Código 8230 — 49. Fecha inicio actividad 2010010101 Otras actividades: 1 4711 — 2 4752 Folio: 12-15
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si	**CUMPLE** El oferente presenta Anexo 5 debidamente diligenciada según invitación publica Folio: 16

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

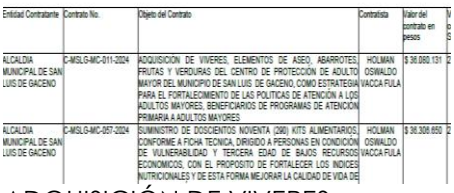
mipg modelo integrado de planeación y gestión

tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 3 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 17-19
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia	**NO APLICA**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** El proponente presenta libreta militar y certificación acreditando el documento anexado Folio:20-21
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** El proponente presenta Anexo 6 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 22-23
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico	**CUMPLE** El proponente anexa Paz y Salvo Municipal. Folio:24
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del	**CUMPLE** El proponente presenta certificado La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 07:52:33 horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 4150813, Apellidos y Nombres VACCA FULA HOLMAN OSWALDO NO REGISTRA INHABILIDAD Folio: 25

17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano | GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El proponente anexa certificado expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4150813 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Se expide en Bogotá el 12/02/2025 08:43 PM Código Verificación: 5ZVHK4EFS1 Folio: 26
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de DOS (2) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de víveres para el adulto mayor. En donde su valor sumado sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato	**CUMPLE** **ANEXO No. 11** **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**  ADQUISICIÓN DE VIVERES, ELEMENTOS DE ASEO, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLITICAS DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES, BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA A ADULTOS MAYORES

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	HOLMAN OSWALDO VACCA FULA $ 36.080.131 SUMINISTRO DE DOSCIENTOS NOVENTA (290) KITS ALIMENTARIOS, CONFORME A FICHA TECNICA, DIRIGIDO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y TERCERA EDAD DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LOS INDICES NUTRICIONALES Y DE ESTA FORMA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN, EN EL MUNCIPIO DE SAN LUIS DE GACENO HOLMAN OSWALDO VACCA FULA $ 36.306.650
EXPERIENCIA ESPECIFICA El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de mercados o kit alimentarios para personas vulnerables y tercera edad. En donde su valor sea 0.5 VECES el presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública	**CUMPLE** C-MSLG-MC-029-2024 SUMINISTRO DE DOSCIENTOS OCHENTA (280) KITS ALIMENTARIOS, CONFORME A FICHA TECNICA, DIRIGIDO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LOS INDICES NUTRICIONALES Y DE ESTA FORMA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE DICHA POBLACIÓN, RESIDENETE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO HOLMAN OSWALDO VACCA FULA $ 36.237.000

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE** El proponente cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10).	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE** El proponente cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE** El proponente cumple con las especificaciones técnicas exigidas , una vez revisado el ofrecimiento por parte de la entidad , se encuentra que los productos ofrecidos poseen la especificación técnica solicitada ,tanto en sus ficha técnica y nutricional como en la cantidad o contenido de venta al publico

ITEM	DESCRIPCION	UND	CUMPLIMIENTO
1	**AVENA EN HOJUELAS** 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).	250 gramos	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

2	**GELATINA EN POLVO**, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg;** Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	Caja x 35 Gramos	**CUMPLE**
3	**SAL SIN ADITIVOS**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gramos	**CUMPLE**
4	**ARROZ BLANCO**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g; Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500 Gramos	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE**
5	**AZÚCAR BLANCO ESPECIAL**, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 Gramos	**CUMPLE**
6	**SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 Gramos	**CUMPLE**
7	**LENTEJA**; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198);	460 Gramos	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.		
8	**CAFÉ MOLIDO PRODUCTO NACIONAL**	250 Gramos	**CUMPLE**
9	**PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual**	1 unidad	**CUMPLE**
10	**CHOCOLATE** sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16**; Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 Gramos	**CUMPLE**
11	**ACEITE VEGETAL: Información Nutricional:** Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 0 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 ml	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE**
12	**CEBADA PERLADA**, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gramos	**CUMPLE**
13	**GALLETA SALADA, CORRIENTE, SEIS TACOS- INFORMACIÓN NUTRICIONAL;** Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 18; Cantidad por porción; Calorías 104; energía 436 kJ; Grasa total 1.9 g; Grasa saturada 0.9 g; Grasa Trans 1.2 mg; Carbohidrato total 20 g; fibra dietaría 0.9 g Azucares totales 0.4 g; Azucares añadidos 0.4 g; proteína 2.2 g; sodio 181 mg; vitamina A 0.00 ug ER; vitamina D 0.00 ug ER; Hierro 1.2 mg; Calcio 0.00 mg; Zinc 0.00 mg.	450 Gramos	**CUMPLE**
14	**MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por ración 1 cda (15g Aprox); Porciones por envase13 Aprox; Cantidad por porción; Calorías 39 Kcal; Grasa Total 0g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidratos totales 9.6 gr; Azucares totales 9.1 g; Azucares Añadidos 8.9 g; Sodio 3.2 mg; calcio 1.5 mg; No es fuente significativa de proteína, fibra dietaría, vitamina A, vitamina D, hierro y zinc.	200 Gramos	**SUBSANO SATISFACTORIAMENTE**
15	**JABÓN EN BARRA** para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gramos	**CUMPLE**
16	**DETERGENTE EN POLVO**.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante,	250 Gramos	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.		**CUMPLE**
17	**PAPEL HIGIÉNICO**, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo	**CUMPLE**

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
HOLMAN OSWALDO VACCA FULA 4.150.813 de San Luis De Gaceno

Por lo tanto, el comité recomienda para la Contratación emitir resolución de adjudicación de la propuesta presentada por HOLMAN OSWALDO VACCA FULA identificado con cedula de ciudadanía 4.150.813 de San Luis De Gaceno, por el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS ($ 38.486.151) M/CTE. como quiera que cumple con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso de mínima cuantía N° MT-MC-SU-013-2025

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día VEINTE (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO EN ORIGINAL
JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
ALMACENISTA
Comité Técnico Evaluador

FIRMADO EN ORIGINAL
YISSEL PAOLA LOPEZ
ASESORA CONTRATACIÓN
Comité Jurídico Evaluador

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Yissel Paola López Medina	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador